

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

| | | | | | |
|----------------|--------------------------------|-----------------|------|-------------------------|-----------------|
| ENTIDAD | Instituto Distrital de Turismo | VIGENCIA | 2016 | PERIODO EVALUADO | 31 DE DICIEMBRE |
|----------------|--------------------------------|-----------------|------|-------------------------|-----------------|

| NOMBRE DEL INFORME | ORIGEN DEL INFORME | OBJETIVO DE LA AUDITORÍA | TIPO DE EVALUACIÓN | CONCLUSIONES |
|--|------------------------------|---|------------------------------------|--|
| Auditoria interna al Procedimiento Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerecias. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Evaluar y verificar la conformidad con la gestión de atención al ciudadano y de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerecias - PQRS realizados al IDT. | CONTROL INTERNO | En el ejercicio de la auditoria a los procedimientos JU.P02 V02 de 13-06-2016 Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerecias PQRS y PD-P05 Red de información Turística V.02 (20-06-01-2016), se puede concluir que Instituto Distrital de Turismo cumple con los procedimientos llevados a cabo con la gestión, sin embargo se deben realizar algunos ajustes principalmente en los procedimientos. |
| Auditoria interna al Proceso Jurídico - Contratación. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Evaluar y verificar la gestión integral del proceso Jurídico, que incluye, entre otros, la observancia de los procedimientos, instructivos, manuales y normatividad que le competen y la aplicación de las normas del Sistema Integrado de Gestión. | CONTROL INTERNO | Como resultado general de la auditoria se puede concluir que los servidores a cargo del Proceso Jurídico aplican los lineamientos establecidos en los procedimientos y se evidencia que en su mayoría se acata el cumplimiento en los numerales de las normas concernientes al Sistema Integrado de Gestión. El Proceso Jurídico está acorde con las pautas legales, no obstante, se |
| Auditoria interna a la caja menor (tres arcos sorpresa). | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Realización del arqueo de Caja Menor y revisión documental de su manejo y control. | CONTROL INTERNO | Una vez realizados los arcos respectivos se puede concluir que es adecuado el manejo de la Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo de conformidad con el Manual para el Manejo y Control de las Cajas Menores emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Resolución interna No. 020 del 16 de febrero de 2016. |
| Auditorias internas al Sistema Integrado de gestión, Subistemas de Calidad y Ambiental, a los siguientes procesos: Dirección Estratégico, Comunicaciones, Gestión de Información Turística. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Determinar si el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental del IDT, es conforme con las disposiciones planificadas con los requisitos de las Normas NTC-ISO 9001:2009, NTCGP-1000:2009 y la ISO. 14001:2014 al igual con los requisitos de la entidad y si se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectivo. | CALIDAD | Una vez analizados los hallazgos identificados en el ejercicio auditor a los procesos de Dirección Estratégico, Comunicaciones, Gestión de Información Turística, Gestión del Destino Competitivo y Sostenible, Promoción y Mercado Turístico de Ciudad, Gestión Financiera, Gestión Tecnológica, Gestión Documental y Evaluación Institucional, se concluye que los procesos auditados tienen adecuado manejo, controles y |
| Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. Ley 1474 de 2011. Artículo 76. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Verificar que la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerecias – PQRS, realizadas por el IDT a los ciudadanos se preste de acuerdo con las normas legales vigentes. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Observado el comportamiento de los reportes mensuales del primer semestre de 2015 que registró 178 solicitudes, frente a las registradas en el primer semestre de 2016, se presenta una disminución de las mismas en tres (3) y con respecto al segundo semestre de 2015, hubo un aumento de ocho (8) solicitudes toda vez que para esa época se recibieron 167 solicitudes. |
| Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno. Ley 1474 de 2011 Artículo 9. (Marzo) | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Evaluar el sistema de control interno del Instituto Distrital de Turismo. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | La Asesoría de Control Interno ha podido evidenciar que todas las áreas vienen trabajando en sus objetivos estratégicos, y dando cumplimiento a las metas propuestas dentro de la presente vigencia. Según el Plan de Desarrollo de Bogotá, ya se inscribieron tres (3) Proyectos, las cuales tienen su respectiva ficha EBI, lo que permite avanzar en sus objetivos institucionales. |
| Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno. Ley 1474 de 2011 Artículo 9. (Marzo) | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Evaluar el sistema de control interno del Instituto Distrital de Turismo. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | La Asesoría de Control Interno ha podido evidenciar el avance que se ha surtido en la estructuración del nuevo plan de gestión institucional y en los procesos de la entidad en donde se viene ajustando las caracterizaciones con base en la nueva estructura, misión y visión de la entidad, existe una significativa publicación de noticias de interés a través de la página, redes sociales, correo de la entidad. |
| Seguimiento al plan anticorrupción. Ley 1474 de 2011 reglamentada por el Decreto 2641 de 2012 . | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Realizar seguimiento trimestral al plan anticorrupción y atención al ciudadano. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Se pudo evidenciar el grado de avance de las actividades, encontrando que seis (6) de ellas están incumplidas de acuerdo al tiempo de programación establecido, otras que aún no han tenido ningún tipo de actividad pero que se encuentran dentro del término para realizarlas. Es importante señalar que el último seguimiento se hará con corte a 31 de diciembre, motivo por el cual, de manera atenta se solicita que a través |
| Seguimiento al plan anticorrupción. Ley 1474 de 2011 reglamentada por el Decreto 2641 de 2012 . | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Realizar seguimiento trimestral al plan anticorrupción y atención al ciudadano. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Con corte al 30/12/2016., se estructuró el formato para el diligenciamiento de la información por parte de las áreas involucradas, estableciéndose su entrega a mas tardar el 04/01/2017. De acuerdo a la guía del DAFP la publicación se debe realizar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de enero, es decir hasta el 16/01/2017. |
| Seguimiento funciones del Comité de Conciliaciones. Ley 678 de 2001 y Decreto 1716 de 2009. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Verificar que el Instituto Distrital de Turismo cumpla con la normatividad legal vigente sobre los Comités de Conciliación y el acatamiento del Decreto Distrital 580 de 2007, sobre la adopción del sistema SIPROJ WEB. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | 1. De acuerdo a lo establecido, se hace necesario una revisión detallada de lo reportado en el aplicativo SIPROJ WEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el fin de actualizar aquellos aspectos a que den lugar y la designación de un Abogado que actué como Apoderado y/o Abogado a cargo de los procesos. 2. Elaborar las Fichas de Conciliación y actualizarlas dentro del Sistema |
| Informe de cumplimiento Directiva 003 de 2013. Secretaria General de la Alcaldía Mayor. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Presentar el informe de las actuaciones programadas y realizadas con el propósito de dar cumplimiento a las directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos, información que debe ser | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | No obstante y con la auditoria realizada al Proceso Logístico, hoy Gestión de Bienes y Servicios, adelantando en esta vigencia, se dejó como observación la de implementar un procedimiento interno y específico para el manejo de los bienes de la entidad, el cual quedó contemplado en el Plan de Mejoramiento que se estructuró desde ese Proceso. Dentro de Auditoria realizada al proceso de Talento Humano, se detectó |
| Relación de causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física en cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo (febrero). | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Realizar seguimiento a los avances de la gestión presupuestal, contractual y física en cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | El informe con corte a 30 jun 2016 se presentó oportunamente y se evidencian las siguientes causas con respecto a la ejecución: - 200 nuevos empresarios del turismo para el próximo cuatrienio. Durante el cuatrienio se crearon 130 nuevas empresas en turismo que corresponden al 65% del total programado. - Profesionalizar 5000 Conductores de taxi con formación personal y |
| Seguimiento y evaluación mapa de riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los planes de gestión y los proyectos de inversión y que pudieran afectar los compromisos del Plan de Desarrollo. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Realizar seguimiento y evaluación del mapa de riesgos del IDT que puedan impactar los resultados previstos en los planes de gestión y los proyectos de inversión y que pudieran afectar los compromisos del Plan de Desarrollo. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | El informe con corte al 31 agos 2016, se presentó oportunamente, generándose las siguientes observaciones al respecto: - Falta de información actualizada sobre los mercados: Con relación del período mayo – agosto del año en curso se llevaron a cabo las siguientes actividades por parte de la Entidad: 1. Se solicitó y recibió por parte de Procolombia perfil del turista chino, esto a razón del interés de la entidad y |
| Avance del Sistema Integrado de Gestión Distrital. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Realizar seguimiento del avance en la implementación del SIG a través del SISIG. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Se generaron los resultados sobre el cumplimiento de los requisitos del SIG, el cual alcanzó un porcentaje de implementación del 97,92%. |
| Relación de informes presentados y publicados. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | Presentar el reporte de los informes presentados y publicados por parte de los responsables de la Oficina de Control Interno a la Alcaldía Mayor. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Fue reportado oportunamente y completamente el informe presentado por la Asesoría de Control Interno en atención a los términos del decreto 370 de 2014 y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorias. Se remitió el informe correspondiente con corte al 30 de junio de 2016, a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá al correo electrónico reportesjci@alcaldiabogota.gov.co. |
| Seguimiento al programa anual de auditorias correspondiente al periodo 01/02/2016 al 30/06/2016. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS | En cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 002 de 2016, realizar el seguimiento sobre la ejecución del programa anual de auditorias PAA correspondiente al periodo comprendido entre el 01/02/2016 y el 30/06/2016. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Se realizó el seguimiento al programa anual de auditorias correspondiente al periodo 01/02/2016 al 30/06/2016., el cual fue remitido a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del correo paa@alcaldiabogota.gov.co. |

| | | | | |
|---|------------------------------|--|------------------------------------|---|
| Seguimiento a la Austeridad en el Gasto. Decreto 1737 de 1998, artículo 22. Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública. Circular Conjunta 002 del 3 de | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS | En cumplimiento de las disposiciones de la circular 012 del 16 de Septiembre de 2011 referente a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital, emanada por la Alcaldía Mayor, presentan los resultados del seguimiento realizado a la Dirección General. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Se realizó el seguimiento a la austeridad el gasto correspondiente al segundo trimestre de 2016, estableciéndose lo siguiente: Con base en las revisiones adelantadas por la oficina de Control Interno del IDT, se pudo concluir que se presentó Austeridad en el Gasto en el segundo trimestre de 2016 en el IDT, dando así cumplimiento a la circular No 012 del 16 de Septiembre de 2011 emitida por la Alcaldía Mayor de |
| Seguimiento a la Austeridad en el Gasto. Decreto 1737 de 1998, artículo 22. Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública. Circular Conjunta 002 del 3 de | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS | En cumplimiento de las disposiciones de la circular 012 del 16 de Septiembre de 2011 referente a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital, emanada por la Alcaldía Mayor, presentan los resultados del seguimiento realizado a la Dirección General. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Se realizó el seguimiento a la austeridad el gasto correspondiente al tercer trimestre de 2016, estableciéndose lo siguiente: Con base en las revisiones adelantadas desde Control Interno del IDT, se verificó que se presentó Austeridad en el Gasto en el tercer trimestre de 2016 en el IDT, en lo que respecta a horas extras, materiales y suministros, impresos, publicaciones y suscripciones y uso de teléfonos celulares, |
| Realizar seguimiento a la publicación de los contratos celebrados, a través de la página del Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS | Realizar seguimiento a la publicación de los contratos celebrados con corte al 31/07/2016, a través de la página del Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | De la muestra seleccionada se concluye que la entidad está dando cumplimiento a lo ordenado en artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que de los 32 contratos que equivalen al 21,19% de los 151 generados durante el periodo auditado, fueron publicados en el SECOP dentro de los términos establecidos y guardando coherencia en la información. |
| Realizar seguimiento a la publicación de los contratos celebrados, a través de la página del Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS | Realizar seguimiento a la publicación de los contratos celebrados durante el periodo comprendido entre el 01/08/2016 al 30/11/2016, a través de la página del Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | De la muestra seleccionada se concluye que la entidad está dando cumplimiento a lo ordenado en artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que de los 29 contratos que equivalen al 45,31% de los 64 generados durante el periodo auditado, el contrato 187 de 2016 no fue publicado dentro de los términos establecidos y el contrato 173 de 2016 no se encontró publicado en la página del SECOP. |
| Realizar seguimiento al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública- SIDEAP Circular 34 de 2014. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS | En cumplimiento con lo señalado en la Circular 34 de 2014, expida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, realizar el seguimiento al cumplimiento de dicha obligación, correspondiente al periodo comprendido entre abril y julio de 2016. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | 1. La información por correo electrónico fue remitida al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD, dentro de los plazos establecidos; pero las entregas físicas correspondientes a los meses de abril, mayo y julio 2016, fueron radicadas, después de la fecha establecida, en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, un (1) día hábil, dos (2) días hábiles y tres (3) días hábiles respectivamente. |
| Realizar seguimiento al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública- SIDEAP Circular 34 de 2014. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS | En cumplimiento con lo señalado en la Circular 34 de 2014, expida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, realizar el seguimiento al cumplimiento de dicha obligación, correspondiente al periodo comprendido entre agosto y noviembre de 2016. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | 1. La información remitida por correo electrónico al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD, fue realizada dentro de los plazos establecidos; pero la entrega física correspondiente al mes de agosto de 2016, fue radicada un (1) día hábil después de la fecha establecida en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la información remitida correspondiente al mes de noviembre de 2016 se |
| Seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos productos de las auditorias internas y de los seguimientos realizados por la Auditoria de Control Interno. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS | Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos productos de las auditorias internas y de los seguimientos realizados por la Auditoria de Control Interno, con corte al 29/07/2016. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Se efectuó seguimiento a todas las acciones formuladas por las diferentes áreas, aprobándose el cierre de veinticinco (25) de ellas; significándole que se encontraban Abiertas cuarenta (45), distribuidas así: tres (3) de la vigencia 2013, once (11) de la vigencia 2014, veintidos (22) de la vigencia 2015 y nueve (9) de la vigencia 2016. Es importante resaltar que de las anteriores acciones, nueve (9) se |
| Seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos productos de las auditorias internas y de los seguimientos realizados por la Auditoria de Control Interno. | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS | Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos productos de las auditorias internas y de los seguimientos realizados por la Auditoria de Control Interno, con corte al 22/12/2016. | EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS | Se efectuó seguimiento a las acciones formuladas por las diferentes áreas, aprobándose en esta vigencia el cierre de treinta y cuatro (34) de ellas (25 en el primer semestre y 9 en el segundo semestre), que corresponden al 53,13%; significándole que se encontraban abiertas sesenta y cuatro (64) distribuidas así: tres (3) de la vigencia 2013, once (11) de la vigencia 2014, veintidos (22) de la vigencia 2015, veintisiete (27) de la vigencia 2016 y una |

